

[Borrador número 773](#)

Tenga en cuenta

La serie Borradores de Economía es una publicación de la Subgerencia de Estudios Económicos del Banco de la República. Los trabajos son de carácter provisional, las opiniones y posibles errores son responsabilidad exclusiva del autor y sus contenidos no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.

Autor o Editor
César A. Muñoz

Este artículo analiza la evolución entre 2007 y 2011, de las cifras fiscales de las seis ciudades con mayores ingresos en 2011 en Colombia: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena y Bucaramanga. La ciudad que registró mayores progresos en términos de esfuerzo fiscal en el período analizado fue Barranquilla, seguida de Bucaramanga. Más recientemente, Cartagena también incrementó en forma destacable sus ingresos propios. Cuando se califica el desempeño fiscal con base en la magnitud del gasto por habitante que sea sostenible para las ciudades, Medellín se resalta en el primer lugar, seguida relativamente de cerca de Bogotá. Barranquilla y Cartagena vendrían después, con cierta distancia de las dos primeras; posteriormente Bucaramanga, y finalmente, y con un desempeño bastante pobre, Cali.

Abstract: *The article analyzes the evolution between 2007 and 2011, of the fiscal figures of the main six Colombian cities based on their earnings in 2011: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena and Bucaramanga. The city that registered the largest advances in terms of fiscal effort in the analyzed period was Barranquilla, followed by Bucaramanga. More recently, Cartagena also substantially increased its own earnings. When cities' fiscal performance is judged based upon the magnitude of their sustainable per capita expenditure, Medellín becomes the first, closely followed by Bogotá. Barranquilla and Cartagena come next, at some distance from the former cities; then comes Bucaramanga, and finally, and with a very poor performance, Cali.*

Los errores u omisiones son responsabilidad exclusiva del autor, no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.